



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot

TRABAJO | **fonacot**

990

18 SEP. 2025
16:45
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS



Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP/SP/2025/107
INFONACOT/5C/5C.12/DICP/0059/107/2025/2026
Asunto: Suficiencia presupuestal

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2025

LIC. DAVID ALEJANDRO CÁRDENAS LEÓN
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención al oficio número SGA/DRH/1159/09/2025 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para la prestación de servicios por el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
15401	02	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO - Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2026. Vigencia presupuestal: Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.	Mínimo \$61,819,680.00 Máximo \$98,696,160.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar dicho servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, conforme a lo establecido en los artículos 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como en apego a los numerales 7 fracción I y 14 fracciones I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, que se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. COSME ACA ORTIZ

DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez. - Subdirectora General de Administración.
CAO/JUP/daca



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP/SP/2025/107
INFONACOT/5C.12/DICP-SP/0059/107/2025/2026
Asunto: Suficiencia presupuestal

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2025

Oficios de Suficiencia Presupuestal



Autorizar	No. s.	Anexos	Estatus	Oficio solicitud	Centr.	Descripción	Pospre	Monto mínimo	Monto máximo	Oficio autorización	Descripción del servicio	Vigencia de	Vigencia hasta
<input checked="" type="checkbox"/>	2801	<input checked="" type="checkbox"/>	AUTORIZADA	DRH/1159/09/2025 12:00	D Recursos Humanos	1540102	61,819,680.0...	98,696,160.0...		DICP/SP/2025/107	SUMINISTRO VALES DE DESPENSA 2026	01.01.2026	31.12.2026

ATENTAMENTE

C.P. COSME ACA ORTIZ
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL



Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: (55) 5255 7400 www.fonacot.gob.mx

ACUSE



Trabajo

Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot



Subdirección General de Administración

Dirección de Recursos Humanos

Oficio No. SGA/DRH/1159/09/2025

INFONACOT/3C/3C.18/DRH/0020/1159/2025/2031

Asunto: Solicitud de suficiencia presupuestal para el SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA, ELECTRÓNICOS Y/O IMPRESOS EN PAPEL, PARA LAS PRESTACIONES MENSUALES Y/O DE ÚNICA OCASIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2025

C.P. COSME ACA ORTÍZ

DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, esta Dirección de Recursos Humanos solicita la autorización y asignación presupuestaria para el "Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2026", con el propósito de adherirse a la Contratación Consolidada que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, por lo que a continuación se presenta la información correspondiente:

Vigencia del servicio	La vigencia del servicio será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026		
Lugar de la Prestación del servicio	El servicio se deberá proporcionar a nivel nacional		
Costo del servicio	Concepto	Importe	Partida Presupuestaria
Servicio de suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, para el ejercicio fiscal 2026	Mínimo	\$61,819,680.00 (Sesenta y un millones ochocientos diecinueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo
	Máximo	\$98,696,160.00 (Noventa y ocho millones seiscientos noventa y seis mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)	

Consiste en el suministro de vales de despensa, electrónicos y/o impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, durante el ejercicio fiscal 2026, mismo que se realizará conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Servicios al Sector Público, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID ALEJANDRO CÁRDENAS LEÓN
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO: Justificación Especial

C.c.e.p.
Lic. Jazmín García Juárez. - Subdirectora General de Administración. - Presente.

DACL/JSM/dmh



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5265 7400 www.gob.mx/